

10 de junio de 2021.-

VISTO: Que en Resolución N° 075/2021 en sesión Ordinaria Acta 021, de fecha 27 de mayo de 2021, se autorizó el gasto hasta \$ 8.500 en la misma no figuraba donde se iba a realizar dicho gasto, variando el importe autorizado.

CONSIDERANDO:

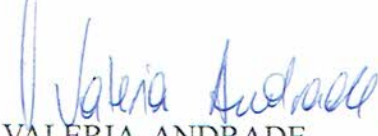
- 1) Que en la nota de solicitud de colaboración de chapas, tornillos y diferentes materiales para realizar un lugar cerrado para poder cocinar , para la Olla ubicada en Wilson Ferreira Aldunate casi Rio Negro, que dicha olla funciona los días lunes, miércoles y viernes, siendo la empresa seleccionada para la compra Barraca Matiaude RUT 080144110014.
- 2) Que es de interés de éste Concejo Municipal tiene la potestad de apoyar y colaborar con el gasto para dicho fin.
- 3) Que se hace necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO


RESUELVE:


- 1) Dejar sin efecto la Res. 075/2021 de fecha 27 de mayo de 2021 y autorizar gastos hasta 11.600(Pesos Quince mil con 00/100) para la adquisición de chapas, tornillos y materiales necesarios para acceder a un lugar cerrado en la Olla Popular "Entre todos podemos" que se realiza lunes, miércoles y viernes, la compra se realizará en Barraca Matiaude RUT 080144110014 .
- 2) Comuníquese a Dirección de Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral. De Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


FIORELLA MELO
Concejal


VALERIA ANDRADE
Concejal


CLAUDIO DUARTE
Alcalde


MARIANA BAUHOFFER
Concejal


ALEJANDRO MATIAUDE
Concejal